



RIO GALLEGOS, 8 de Mayo 2003

VISTO:

El Expediente N° 16.567/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 01 de las presentes obra Nota S/Nº elevada por el Sr. Jefe de Administración – Dn. Victor Paredes;

Que mediante la misma informa a la Sra. Jefa de Personal cronograma del uso del receso anual 2002 que usufructuaran los agentes dependientes de ese sector;

Que dicho requerimiento lo funda en el hecho de mantener los servicios esenciales de mantenimiento y refacciones de la Unidad Académica y Anexo Académico, cierre del ejercicio financiero;

Que a Fs. 02 la Jefatura de Personal ha tomado la intervención de su competencia, solicitando el dictado del instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- RECONOCER el usufructo del receso anual 2002 a los agentes que en cada caso se indica:

- ✓ Mario Aguilar Vargas (C.U.I.L. N° 20-18633568-7) desde el 4 de Febrero de 2003 y hasta el 19 de Marzo de 2003.-
- ✓ Liliana García (C.U.I.L.N° 27-10415851-5) desde el 13 de Enero de 2003 y hasta el 26 de Febrero de 2003.
- ✓ Mabel Villegas (C.U.I.L. N° 27-21737789-2) desde el 13 de Enero de 2003 y hasta el 26 de Febrero de 2003.

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que a los agentes Liliana García y Mabel Villegas le quedan pendientes Dos (2) días de dicha Licencia, en virtud de haberse reintegrado el dia 24 de Febrero de 2003.-

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR al Sr. Victor Paredes (C.U.I.L. N° 20-16029728-0) el uso de la Licencia Anual 2001 entre los días 13 de Enero de 2003 y hasta el 03 de Febrero de 2003.

ARTICULO 4º.- DEJASE ESTABLECIDO que al Sr. Victor Paredes le quedan pendientes 21 días de la Licencia Anual 2001 y 43 dias de Licencia Anual 2002.-

ARTICULO 5º.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, a los interesados, cumplido elevar la presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 6º.- TOME RAZON Dirección de Personal, dese a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº 060

Prof. DORA LOPEZ
Decana
M. GARG